



## MISIÓN DIPLOMÁTICA DE PALESTINA EN COLOMBIA ESTADO DE PALESTINA

**Se requiere una acción amplia para contrarrestar la decisión del Presidente guatemalteco de trasladar su embajada a Jerusalén por ser una violación flagrante de la Legalidad Internacional y sus Resoluciones**

*Traducción no oficial*

El Ministerio de Exteriores y Expatriados condena en los términos más enérgicos las declaraciones del Presidente de Guatemala, Jimmy Morales, durante la conferencia del AIPAC (Comité Estadounidense-Israelí de Asuntos Públicos) que tuvo lugar en Estados Unidos, sobre su decisión de trasladar la embajada de su país de Tel Aviv a Jerusalén el próximo mes de mayo (dos días después de que el Gobierno estadounidense hiciera lo mismo). Esta decisión responde al anuncio que hizo el Presidente Morales sobre Jerusalén, el pasado mes de diciembre.

El Ministerio de Exteriores y Expatriados considera que dicha decisión es completamente contraria al Derecho Internacional y a la Legalidad Internacional y sus Resoluciones, representando una agresión directa contra el Pueblo Palestino y sus Derechos. Asimismo, considera que Jimmy Morales y su ideología religiosa extremista, están amparados por el anuncio ilegal del Presidente Trump sobre Jerusalén y su decisión de transferir la embajada de su país a Jerusalén ocupada.

El Ministerio de Exteriores y Expatriados hace un llamado al Pueblo guatemalteco y a sus hombres y mujeres libres y honestos, a seguir presionando a su Gobierno para que se retracte de dicha decisión injusta que afecta las relaciones amistosas entre Guatemala y Palestina, así como amenaza con dañar la imagen de Guatemala frente al mundo árabe y al mundo entero.

El Ministerio de Exteriores y Expatriados sigue con gran interés este grave asunto a través de la comunidad palestina en Guatemala y de activistas, abogados y expertos legales, con el fin de llevarlo ante los Tribunales locales, incluyendo a la Corte Constitucional. Asimismo, se han dado pasos prácticos en coordinación con países hermanos y amigos para llevar a cabo un boicot comercial con el fin de ejercer toda la presión posible y que el Presidente guatemalteco desista de implantar su decisión.

El Ministerio de Exteriores y Expatriados hace un llamado a todos los países, a afirmar su rechazo tanto al anuncio de Estados Unidos como a la decisión de Guatemala, por ser una violación flagrante del Derecho Internacional y sus Resoluciones, especialmente las relacionadas con la situación de Jerusalén como parte integral de los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967, y una violación del Derecho Internacional, de las Convenciones de Ginebra y de los Acuerdos firmados entre Palestina e Israel con la Comunidad Internacional como garantía.